



ACTA MESA CONTRATACIÓN

VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA, APERTURA SOBRE 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXP. 505 – CONTRATO DE RESERVA DE DOMINIOS Y RESOLUCIÓN DNS

En el domicilio social de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (en adelante, ANIMSA), sito en la Avda. del Ejército nº 2, Planta 8, Pamplona (Navarra), siendo las 12:30 horas del día 10 de abril de 2024, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Jose M^a Aguinaga Pérez, Gerente de ANIMSA.

Vocal: Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Vocal: Daniel Lasasosa Medarde, Jefe de Comunicaciones de ANIMSA.

Vocal: Sonia Echeverría Martorell, Ingeniera de Comunicaciones de ANIMSA.

Secretaria: María Sorbet Barricarte, Jefa de Jurídico y Contrataciones de ANIMSA.

El día 22 de febrero de 2024, habiéndose procedido a la apertura de la documentación recogida en el los dos primeros sobres, se encomendó a D. Daniel Lasasosa el análisis y evaluación de la propuesta técnica de la única oferta presentada por ENTORNO S.A.

De este modo, en la fecha y hora arriba indicadas se presenta ante los miembros de la Mesa de Contratación un informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares (se adjunta informe a la presente acta), con el siguiente resultado: **12 puntos** sobre 20.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico realizado sobre la propuesta cualitativa con sus valoraciones.

A continuación, y tras haber finalizado la calificación del sobre 2 “Criterios Cualitativos” en PLENA, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 3 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” de la licitadora que ha superado el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar el proceso selectivo.

Por aplicación de los criterios de adjudicación automáticos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares, junto con la valoración técnica acordada anteriormente, se obtiene la siguiente calificación total (puntuación ambos sobres):

Adjudicatario	Valoración Total	Oferta técnica (máx. 20 puntos)	Oferta económica (máx. 70 puntos)	Criterios sociales (máx. 10 puntos)
ENTORNO SA	87	12,00	70,00	5,00



Por todo ello la Mesa acuerda:

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación a favor de **ENTORNO, S.A.** (con CIF: **A61397212**), por el precio de adjudicación de **13.463,80 euros** (IVA no incluido) y conforme a la oferta presentada.

TERCERO.- Facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación para que proceda a solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales de esta licitación para acreditar que cumple los requisitos necesarios para contratar, presentándola a través de la Plataforma de Licitación en el plazo máximo de siete días naturales desde que le sea notificado este documento.

En el caso en el que las personas propuestas como adjudicatarias aporten la documentación correctamente, la Secretaria elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que éste dicte a su vez la decisión de adjudicación. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá como desistimiento en esta licitación.

La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Terminado el acto a las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación.

Acta mesa contratación 2 (exped. 505) - SEFYCU 54370

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.animsa.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AADM AKDU JF3X W442

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARÍA LUCÍA SORBET BARRICARTE JEFATURA JURIDICO Y CONTRATACIONES	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/04/2024 13:06 MARIA LUCIA SORBET BARRICARTE
	Sonia Echeverría Martorell Ingeniera de Comunicaciones	Firma electrónica avanzada - DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - 10/04/2024 13:41 SONIA ECHEVERRIA MARTORELL
	DANIEL LASAOSA MEDARDE JEF.CC1	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/04/2024 13:48 DANIEL LASAOSA MEDARDE
	MYRIAN LIZARBE CHOCARRO DIR.ECON-FIN.	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/04/2024 15:33 MIRIAM LIZARBE CHOCARRO
	JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ GERENTE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/04/2024 17:08 JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ